

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° 2968
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 04 AGO. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña MARIA GRACIELA DIAZ BUSTAMANTE, Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.R. mediante la cual pide autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneración, a contar del 19 de Julio del 2010, por 05 días.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a la funcionaria Municipal Doña MARIA GRACIELA DIAZ BUSTAMANTE, Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.R. para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a contar del 19 de Julio del 2010, por 05 días, ambas fechas inclusive.



ANOTESE Y COMUNIQUE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NSS.Csr.-